La Paz, Cesar 26 de febrero de 2025

Doctor
WILSON RINCON ALVAREZ
Alcalde Municipal
La Paz-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

MARIANGEL PALMERA NIEVES, mayor de edad identificada civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta para prestar mis servicios, cuyo objeto será. **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COADYUVAR EL SEGUIMIENTO A LAS DELEGACIONES, GESTIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES Y ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE LA PAZ-CESAR".**

PLAZO: CUATRO (04) MESES.

VALOR: DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.000.000 MCTE).

ACTIVIDADES:

1. Coadyuvar el seguimiento a las delegaciones en virtud del artículo 209 de la Constitución Política efectuadas por el Alcalde Municipal de La Paz, Cesar.
2. Convocar a los secretarios de despacho, jefes de dependencias y en general a todo delegado del Alcalde Municipal a reuniones y mesas de trabajo de seguimiento a la delegación, levantando un acta de reunión en cada sesión.
3. Proyectar, revisar y hacer seguimiento a los actos administrativos mediante los cuales el Alcalde Municipal efectúe encargos o delegaciones.
4. Emitir conceptos jurídicos en materia de contratación estatal, conforme sea requerido por cualquier dependencia de la Alcaldía Municipal de La Paz, Cesar.
5. Participar en los comités relacionados con los procesos adelantados por el Despacho Municipal.
6. Brindar asesorías de las consultas que formule la administración municipal sobre temas objeto del contrato.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.*

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que, por consiguiente, solo me compromete a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de La Paz, en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Notificaciones:

Dirección:	CALLE 5 19D 44
Correo electrónico:	mariangelpn13@gmail.com

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.



MARIANGEL PALMERA NIEVES
C.C: 1.003.242.170 de Barranquilla

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Palmera	Nieves	Mariangel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1003242170	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 13 MES 08 AÑO 2000	CALLE 5 19D 44			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	VALLEDUPAR		
MUNICIPIO	VALLEDUPAR	TELÉFONO	0	EMAIL	mariangelpn13@gmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	DERECHO			369731
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2020	369731

3 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD C&F CONSULTING S.A			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA ASESORA						*DIRECCIÓN* CALLE 30 24 null 36					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO SCP INTERVENTORIAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ABOGADA						*DIRECCIÓN* CALLE 13B 13 23					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1340 COORDINADORA PROYECTOS UE	*DEPENDENCIA* ABOGADA Y LUEGO COORDINADORA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 9A 57					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATOS	*DEPENDENCIA* ABOGADA ASESORA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 5 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	23	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA AUXLILIAR	*DEPENDENCIA* ABOGADA AUXILIAR					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL NORTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	28	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 019/15 MONITORA	*DEPENDENCIA* CREE					*DIRECCIÓN* AVENIDA 51B 5 115 KM 5 VIA PUERTO COLOMBIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR CONTRATACION ESTATAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 4 116						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar, Cesar - 22 de Febrero de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-02-22 14:58

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIANGEL		PALMERA	NIEVES

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1003242170

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA PAZ ROBLES - CESAR

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	LA PAZ

Dirección	["Carrera 7 No. 8A-09 Palacio Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$28.800.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$28.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No []

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
ASOPROTECCO	ASOCIACIÓN	ASOCIADA	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.003.242.170**

PALMERA NIEVES

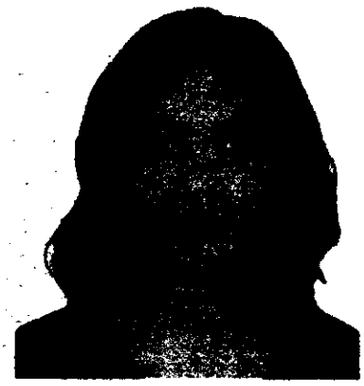
APELLIDOS

MARIANGEL

NOMBRES

Mariangel Palmera Nieves

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-AGO-2000**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-SEP-2018 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0300150-01038418-F-1003242170-20180919 0062655940A 1 50921506

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14982931723

(415)7707212489984(8020) 000001498293172 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 3 2 4 2 1 7 0	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión illquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1003242170	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALMERA	NIEVES	MARIANGEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 B 2 5 84 CON LOS CAÑAGUATES MZ B CA 3

42. Correo electrónico mariangelpn13@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 8 5 2 3 2 8 0	3 1 2 2 4 7 1 0 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 0 3 2 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3		
54. Código																						57. Modo					
																						58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALMERA NIEVES MARIANGEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-02-2025 02:02:51PM



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 362646

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARIANGEL PALMERA NIEVES** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1003242170**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	369731	19/10/2021	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **22** días del mes de **febrero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIANGEL PALMERA NIEVES** , identificado(a) con número de documento **1003242170** y tarjeta profesional No. **369731**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA SÁBADO 22 DE FEBRERO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0035e9e4dae48eefe1e9023c6cd7847a2bbc12a21db7ccb10bc67e3809d85a7**
Documento generado en 22/02/2025 03:29:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1003242170
NOMBRES	MARIANGEL
APELLIDOS	PALMERA NIEVES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	VALLEDUPAR

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. -CM	CONTRIBUTIVO	01/04/2024	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264899067

PIB
15:14:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIANGEL PALMERA NIEVES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003242170:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de febrero de 2025, a las 15:11:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003242170
Código de Verificación	1003242170250220151124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:15:32 PM horas del 20/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1003242170**
Apellidos y Nombres: **PALMERA NIEVES MARIANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/02/2025 02:47:59 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1003242170**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111124840** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:24:04 horas del 20/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003242170,** Apellidos y Nombres **PALMERA NIEVES MARIANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE LA PAZ**, con NIT **800096605-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003242170 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/02/2025 02:45 PM

Código Verificación: **BHU9EYS3XP**

Válida hasta: **23/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La Republica de Colombia

en su nombre

Institución Educativa
Eloy Quintero Araújo

Bosconia - Cesar

Aprobada por la Secretaria de Educación Departamental
segun Resolución No. 005125 de Noviembre 25 de 2013

Confiere a:

PALMERA NIEVES MARIANGEL

Identificado (a) con T.I No. 1.003.242.170 de Valledupar - Cesar

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formacion integral correspondientes al nivel de Educacion Media Academica de acuerdo al proyecto Educativo Institucional P.E.I de la Institucion

INST. EDUCATIVA ELOY QUINTERO ARAUJO
BOSCONIA - CESAR

Rector

Secretaria

Este Diploma no requiere de Registro en Secretaria de Educación
Decretos Nacional No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Registrado en el control interno del plantel en el Libro No. 071 **Folio** 154

Dado en Bosconia - Cesar a los 4 **dias del mes de Diciembre del 2015**

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

MARIANGEL PALMERA NIEVES

CC No. 1.003.242.170 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ABOGADA

Dado en Barranquilla, a los 25 días del mes de junio de 2021

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2021-12-V-026

Diploma firmado digitalmente. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: YVXKSRJVMULHKV4M4NB4

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

La suscrita representante legal certifica que, **MARIANGEL PALMERA NIEVES**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.242.170, ha prestado sus servicios de ASESORÍA JURÍDICA en materia de contratación pública y privada, desde el treinta (30) de septiembre de 2023. La asesora ejecuta su actividad contractual consistente en prestar:

- Gestión contractual integral, en los procesos de contratación pública donde la empresa figura como proponente
- Proyección de propuestas privadas
- Asesoría jurídica al equipo de formulación de proyectos
- Elaboración de contratos civiles y comerciales
- Gestión y verificación de pólizas de aseguramiento
- Elaboración de conceptos jurídicos
- Asesoría jurídica en contratación estatal
- Gestión de los procesos de liquidación de contratos públicos y privados

Hasta la fecha la asesora se ha destacado por su compromiso, responsabilidad y capacidad para resolver situaciones que han dotado de agilidad y eficiencia a los procesos contractuales.

Se emite a solicitud de la contratista a los veinte (20) días de febrero de 2025, en Valledupar, Cesar.

ADRIANA BEATRIZ USUGA GÓMEZ
C.C. N° 39.460.330 de Valledupar
Representante legal
C&F CONSULTING'S S.A.S.

MOVEL, ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S.
NIT. 900.419.838-1

CERTIFICA

Que, **MARIANGEL PALMERA NIEVES,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.003.242.170, expedida en Barranquilla Atlantico, y T. P. No. 369731 del CS de la J, presto sus servicios profesionales en esta firma de Abogados & Consultores, desempeñándose como abogada del área de contratación, con énfasis en revisiones de procedimientos varios asignados por los responsables titulares de la Contratacion Publica, de nuestro bufet de abogados, vinculada en la modalidad de contrato de prestación de servicios; a partir del veintiseis (26) de julio de 2021, hasta el veintiocho (28) de julio de 2022. El valor cancelado por concepto de honorarios ascendió a la suma de un millón ochocientos mil pesos M/Cte ($1.800.000).

Pertinente señalar el buen desempeño en sus labores profesionales, persona honesta, cumpliendo a cabalidad con sus obligaciones contractuales. El término de sus labores fueron de pleno acatamiento en la normas de la gerencia del recurso humano.

Se expide en la ciudad de Valledupar Cesar, a los tres (03) días del mes de agosto del 2022.

RUBBY CECILIA LOPEZ RODRIGUEZ
Dra. Responsable de la Contratación
MOVEL. Abogados&Consultores S.A.S.
C. C. No. 36.540.298 de Santa Marta Mag.
T. P. No. 47.099 del C. S. J.

Calle 13B 13-23
Teléfono: (605) 5871197
e-mail: scplimitada@gmail.com
Valledupar, Colombia

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre del Contratante:	**CONSORCIO SCP INTERVENTORIAS**
NIT.:	**901550977-8**
Representante legal:	**JOSE PASTOR ARZUAGA ARZUAGA**
C.C. Representante Legal:	**72.177.205**
Nombre del empleado(a):	**MARIANGEL PALMERA NIEVES**
Identificado con C.C.:	**1.003.242.170**
Lugar de residencia:	**Valledupar, Cesar**
Teléfonos n°:	**3106749805**
Cargo a desempeñar:	**Abogada Auxiliar**
Plazo:	**Seis (6) meses Veintiocho (28) Dias**
Salario Mensual:	**UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M.CTE LEGAL ($1.800.000)**

Entre los suscritos a saber, JOSE PASTOR ARZUAGA ARZUAGA , mayor de edad y vecino del municipio de Aguachica, identificado con cedula C.C N° **72.177.205** de, quien actúa en calidad de representante legal de CONSORCIO SCP INTERVENTORIAS, NIT. **901550977-8**, con sede principal en el municipio de Valledupar – Cesar y quien en adelante se denominará, EL CONTRATANTE y, MARIANGEL PALMERA NIEVES, mayor de edad y vecino de la ciudad de Valledupar, identificado con cedula C.C N° 1.003.242.170, quien actúa en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las normas legales, en especial por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato, y las siguientes CLÁUSULAS;

PRIMERA. OBJETO. Prestar sus servicios profesionales como AUXILIAR JURIDICO EN LA INTERVENTORIA INTEGRAL DESARROLLADA POR EL CONSORCIO SCP INTERVENTORIA EN EL MARCO DEL FFA ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

SEGUNDA. PLAZO. EL CONTRATISTA desarrollará el objeto del presente contrato en un plazo hasta de seis (6) meses veintiocho (28) dias, a partir del tres (03) de enero de dos mil veinte (2022).

TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN. Las Actividades y obligaciones del contratista se desarrollarán en el Municipio de Valledupar - Cesar.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. **Asesorar y acompañar legalmente a la entidad durante la ejecución y liquidación de los convenios objeto de la interventoría.**
2. **Requerir por escrito al ejecutor por todos los hechos que constituyan incumplimiento del convenio, cuya información servirá de sustento para la posible aplicación de las garantías otorgadas. Previa verificación de la coordinación juridica del Consorcio SCP INTERVENTORIA.**

Calle 13B 13-23
Teléfono: (605) 5871197
e-mail: scplimitada@gmail.com
Valledupar, Colombia

3. **Verificar las garantías suscritas por el ejecutor y emitir el respectivo concepto por escrito para su respectiva aprobación.**
4. **Dar rápida y oportuna información a los organismos de control, los superiores jerárquicos y organismos competentes sobre la interventoría de los convenios a su cargo. Previa verificación de la coordinación jurídica del Consorcio SCP INTERVENTORIA.**
5. **Informar la ocurrencia de eventos que den lugar a la suspensión o terminación anticipada de los convenios y de su reanudación, recomendando la adopción de las medidas respectivas. Previa verificación de la coordinación jurídica del Consorcio SCP INTERVENTORIA.**
6. **Informar los hechos que constituyan incumplimiento parcial o total de los convenios, para la aplicación de las sanciones respectivas. Previa verificación de la coordinación jurídica del Consorcio SCP INTERVENTORIA.**
7. **Informar la ocurrencia de eventos que den lugar a la suspensión o terminación anticipada de los convenios y de su reanudación, recomendando la adopción de las medidas respectivas. Previa verificación de la coordinación jurídica del Consorcio SCP INTERVENTORIA.**
8. **Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el ejecutor, beneficiarios de los proyectos y hacer por escrito las recomendaciones a que haya lugar. Previa verificación de la coordinación jurídica del Consorcio SCP INTERVENTORIA.**
9. **Elaborar, revisar, suscribir y radicar las actas (de inicio, parciales de recibo a satisfacción o avance) necesarios para la ejecución de los convenios. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución de los convenios. Previa verificación de la coordinación jurídica del Consorcio SCP INTERVENTORIA.**
10. **Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con la ejecución de los convenios. Previa verificación de la coordinación jurídica del Consorcio SCP INTERVENTORIA.**
11. **Revisar permanentemente la vigencia de las pólizas de los convenios y realizar los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo. En caso de que la Entidad no realice las ampliaciones a que haya lugar, el interventor debe informar al Ministerio de Agricultura de este evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.**
12. **En caso que sea necesario, hacer efectiva las garantías contractuales. Para ello, la interventoría debe remitir informe en el que se consigne el estado general del convenio, con indicación clara y precisa del incumplimiento, requerimientos hechos a la Entidad, etc., garantizando previamente el debido proceso al incumplido. Para tal efecto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural las acciones tendientes a obtener el reconocimiento y pago de las sanciones a que hubiere lugar, estipuladas en las normas contractuales. Previa verificación de la coordinación jurídica del Consorcio SCP INTERVENTORIA.**
13. **El interventor de los convenios no autorizará el inicio de la ejecución contractual antes de que se encuentren satisfechos los requisitos legal o contractualmente previstos para el efecto. (Artículo 41 Ley 80 de 1993 y artículo 23 ley 1150 de 2007). Previa verificación de la coordinación jurídica del Consorcio SCP INTERVENTORIA.**
14. **Coordinar que el contenido de los informes presentados por los COORDINADORES. PROFESIONALES Y TECNICOS, cumplan con los parámetros mínimos exigidos por la**

Calle 13B 13-23
Teléfono: (605) 5871197
e-mail: scplimitada@gmail.com
Valledupar, Colombia

Supervision de la Interventoría. El contrato, el manual de contratacion supervision e interventoria del MADR, lineamientos de Colombia Compra Eficiente. Ley 1474 de 2011, y manual operativo de cada convenio suscrito por entes territoriales municipales, departamental y asociaciones.

15. **Cumplir con todas las especificaciones técnicas exigidas para la interventoría relacionadas con los aspectos jurídicos.**
16. **Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución de los convenios.**
17. **Velar por el cumplimiento de la sustanciacion de los informes semanales, quinicenales y mensuales y realizar trazabilidad con los coordinadores que integran la interventoria y el Director de la misma llegado el caso.**
18. **Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría.**

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1. Ejercer la supervisión del contrato. 2. Cancelar al CONTRATISTA el valor establecido por los servicios prestados. 3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo. 4. Suministrar oportunamente la documentación e información que repose en el MINISTERIO, así como los equipos y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato, cuando a ello hubiere lugar 5. En caso de incumplimiento adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. PARAGRAFO: CONFIDENCIALIDAD. Durante la vigencia del presente contrato y dentro del siguiente año a su terminación, EL CONTRATISTA no podrá revelar ninguna información confidencial de propiedad del CONTRATANTE relacionada con los servicios de este contrato o las actividades de sus operaciones, sin el consentimiento previo y escrito del contratante.

SEXTA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato será de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.CTE LEGAL ($12.480.000).

SEPTIMA. FORMA DE PAGO. La forma de pago se realizará mensualmente, es decir, Un millón ochocientos mil pesos m/cte. legal ($1.800.000) mensual. Cada uno de los pagos estará sujeto al cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las metas establecidas para cada periodo, de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del Contratista. Los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro, copia del Rut y presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL).

OCTAVA: GARANTIAS, EL CONTRATISTA, para el presente contrato no se exigirán pólizas de garantías.

NOVENA. CAUSALES DE TERMINACION. a). El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por cualquiera de ellas. b). Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan terminado o variado sustancialmente. c). Por la imposibilidad física, jurídica o financiera para adelantar el objeto del presente contrato.

DECIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán de acuerdo a la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. Queda claramente que no existirá relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, razón por la cual el presente contrato, en ningún caso generará el pago de salarios, ni prestaciones sociales ni en relación con EL CONTRATISTA ni

Calle 13B 13-23
Teléfono: (605) 5871197
e-mail: scplimitada@gmail.com
Valledupar, Colombia

con las demás personas que este emplee o vincule con ocasión de la ejecución del presente contrato. Conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, debe cumplir EL CONTRATISTA con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Se firma por las partes, el día 3 del mes enero de 2022.

CONTRATANTE

JOSE PASTOR ARZUAGA ARZUAGA
C.C. 72.177.205

CONTRATISTA

MARIANGEL PALMERA NIEVES
C.C. 1.003.242.170

FUNVIMEJOR
Fundación por un Vivir Mejor
NIT :824003480-5

FUNDACION POR UN VIVIR MEJOR
(FUNVIMEJOR)
NIT: 824.003.480

HACE CONSTAR:

Que **MARIANGEL PALMERA NIEVES,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.003.242.170,** prestó sus servicios profesionales bajo el contrato N° 2-017 de 2021, en el ejercicio de COORDINADORA DE PROYECTO, en el marco de ejecución del Convenio de Interés Público N° 419 de 2021 ssucrito entre la fundación y la Alcladía de Copey. Descripción del contrato:

Objeto: *"ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES, EN SUS HOGARES Y EN CENTRO DE VIDA, PARA EL MEJORAMIENTO DE SU BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA, EN EL MUNICIPIO DEL COPEY CESAR"*
Fecha de inicio: 29 de octubre de 2021
Duración: Dos (02) meses
Obligaciones contractuales:

- ✓ Liderar los procesos de planeación, coordinación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos a aplicar, así como el seguimiento de los recursos: humanos, físicos y materiales, durante la ejecución del convenio.
- ✓ Planear y ejecutar los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con la atención de la población en los tiempos definidos, así mismo supervisar el cumplimiento de cada una de las obligaciones establecidas.
- ✓ Programar, convocar y participar activamente de las reuniones de equipo, actividades grupales requeridas.
- ✓ Liderar la implementación de los procedimientos del talento humano.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de cada una de las actividades a desarrollar a lo largo de la ejecución del convenio.
- ✓ Mantener comunicación directa y permanente con el supervisor del contrato permanente.
- ✓ Llevar acabo el cumplimiento de cada una de las actividades a desarrollar a lo largo de la ejecución del convenio.

Se expide a solicitud del interesado, en Valledupar (Cesar), a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,

MARITZA RIVERO ZULETA
Representante Legal FUNVIMEJOR

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Hacemos constar que el(la) Señor(a) MARIANGEL PALMERA NIEVES con cedula de ciudadanía 1,003,242,170 de Barranquilla, estuvo vinculado(a) a la Fundación Universidad Del Norte desde el 24 de marzo del 2021 hasta el 23 de agosto del 2021 mediante contrato a término fijo, desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo - Regalías en jornada tiempo completo.

Se expide este certificado sin borrones ni enmendaduras debidamente firmado solo es válido para el trabajador aquí certificado.

Puerto Colombia, 31 de agosto de 2021

BEATRIZ VERGARA GONZALEZ
Directora De Gestión Humana
Universidad del Norte
Gestion_humana@uninorte.edu.co

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Vigilada Mineducación

CONSTANCIA DE ESTUDIO

6621

La suscrita directora del Departamento de Registro de la Universidad del Norte, hace constar que **MARIANGEL PALMERA NIEVES** identificado (a) con cédula de ciudadanía 1003242170 de Barranquilla siendo estudiante de esta Institución, participó como monitor de las siguientes asignaturas durante el período académico indicado a continuación.

PERIODO	ESTRATEGIA DE APOYO	ASIGNATURA
202010	MONITORÍA ACADÉMICA	DERECHO CORPORATIVO
202010	MONITORÍA ACADÉMICA	CONTRATACIÓN ESTATAL
202030	MONITORÍA ACADÉMICA	DERECHO CORPORATIVO
202030	MONITORÍA ACADÉMICA	PROCEDIMIENTO CIVIL ESPECIAL

1. Monitorias académicas: Asesoría académica permanente para acompañar el aprendizaje de los contenidos de una asignatura específica, se realiza en tres horas semanales fijas en el semestre.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla a los 24 días del mes de junio de 2021 a las 5:30 pm.

MARTHA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

GINA MARIA JIMENEZ CASTILLA
Directora del Centro de Recursos
Para el Éxito Estudiantil

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE
DPTO. DE REGISTRO
DIRECTOR

Certificado válido con firma mecánica de acuerdo a Resolución Rectoral No. 32 de marzo 20 de 2020. Para verificar su autenticidad puede contactar al Departamento de Registro y/o escribir al correo electrónico: certificados@uninorte.edu.co

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE C&F CONSULTING'S S.A.S.

CERTIFICA QUE

La señorita **MARIANGEL PALMERA NIEVES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.003.242.170**, expedida en Barranquilla, estuvo vinculada a la entidad, en razón del contrato de prestación de servicios No **004/2020**, con el cargo denominado **ASISTENTE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**; por el periodo comprendido entre el veinte (20) de enero de 2020, hasta el veinte (20) de junio de 2021.

Dónde desempeñó las siguientes funciones:

a) Acceder diariamente a las plataformas SECOP I y SECOP II;
b) Realizar diariamente, búsqueda de procesos de contratación pública en los que la entidad califique técnica, jurídica y financieramente;
c) Hacer efectivo seguimiento sobre la cuenta de la entidad, en las plataformas de contratación pública, en calidad de contratista y/o proponente;
d) Colaborar a la Coordinación de Contratación Pública, en la elaboración de propuestas y/o ofertas;
e) Contribuir en la elaboración de los conceptos jurídicos en materia de contratación estatal, que fueren requeridos por el equipo de la entidad;
f) Proyectar las respuestas a los requerimientos realizados por entidades estatales, de control, veedores o cualquier otro, en apoyo a la Coordinación de Contratación Pública.

Para mayor constancia se firma en la Bosconia - Cesar, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2021.

Atentamente,

ADRIANA BEATRIZ USUGA GÓMEZ
C.C. 39.460.330 de Valledupar
Representante Legal
C&F CONSULTING´S S.A.S.
Información de contacto: Cel: 301 275 2888
E-mail: cyfconsultings@gmail.com

Fecha y hora de impresión: 2025-02-20 10:47:16 - Usuario: JAIRO

JMR SAS
Empresa de Salud Ocupacional
NIT: 900272056 - 3

CONCEPTO APTITUD LABORAL



Paciente: MARIANGELPALMERA NIEVES

Identificación: CC 1003242170

Edad: 24

Cargo: ABOGADA

Empresa en labor: ALCALDÍA DE LA PAZ

Empresa: PARTICULAR

No. Orden 004313 **Fecha atención:** 2025-02-20 10:25:06
Realizado en: Valledupar - Cesar **Fecha salida:** 2025-02-20 10:47:16
Tipo evaluación: Examen medico ocupacional de Ingreso-Osteomuscular

Exámenes realizados

EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones laborales:	Manejo por EPS/ARP:	Habitos y estilos de vida:	Incluir en SVE:
higiene postural estilo de vida saludable pausa activas cad 2.5 hrs dieta y ejercicio extremar medidas de bioseguridad	No aplica	No aplica	No aplica

Restricciones laborales:

No aplica

Concepto aptitud laboral:

Apto sin restricciones

Aptitud para tareas especificas:

No aplica

Observación:

No aplica

JAIRO MARTINEZ ROJAS
REG: 4610
LIC: 2147

Firma del especialista en salud ocupacional
JAIRO ALFONSO MARTINEZ ROJAS
Especialidad:
Licencia S.O: 2147 -Registro S.O: 4610

Firma del paciente
MARIANGELPALMERA NIEVES
Identificación:CC 1003242170

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UTC -5 12:10:44
MARIANGEL PALMERA...

Ir a

Buscar...

Work Area → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

Editar datos completos

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	MARIANGEL PALMERA NIEVES
Nombre abreviado	MARIANGEL PALMERA NIEVES
Fecha de creación	1/03/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1003242170
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Otro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cesar
Municipio	Valledupar

Información de contacto

Dirección	CALLE 5 #19D 44
Código postal	
Teléfono de oficina	3508523280
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	DR.MPN2021@GMAIL.COM
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	MARIANGELPN13@GMAIL.COM

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedIn	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	Mariangel Palmera Nieves
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3508523280
Fax	
Correo electrónico	Mariangelpn13@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos completos

Certificado
Bancario

Sábado, 22 de febrero de 2025

Señores
INTERESADOS

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIANGEL PALMERA NIEVES identificado(a) con CC 1003242170, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	76965307717	2016/09/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y GESTION ADMINISTRATIVA

DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos de Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio del Municipio de La Paz y, el (a) Señor (a) identificado **MARIANGEL PALMERA NIEVES** (a) con Cedula de Ciudadanía número 1.003.242.170 Barranquilla. No registra predios en la base de datos suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, por tanto, está a Paz y Salvo en esta Jurisdicción.

La presente se firma a favor del interesado a los veinte (20) dias del mes de febrero de 2025.

JAMER YAMID RODRIGUEZ PACHECO
Secretario de Hacienda Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPIO DE LA PAZ

ELABORO Y PROYECTO
BELCY LUZ MORA CALDERÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA TRIBUTARIA